

Convento de Sta Clara = D^{no} Antonio Mapa = A Convento de Madre
de Dios = D^{no} Juan Lucas Carrillo = D^{no} Alfonso de Robles = D^{no} Juan,
Riquelme = D^{no} Juan Zeldran = Heredero de Joseph Gatera = D^{no} Joseph
Blanes = D^{no} Joseph Pasquilla = D^{no} Joseph Fernandez de Lima = Heredero de
D^{na} Rosa Gomez = el Com^{do} de Santa Isabel = Heredero de D^{no} Mariano
Carrillo = Heredero de D^{no} Martin Lincio = D^{no} Juan Antonio Salvan =
D^{no} Baltasar Jover = D^{no} Juan Jover = y D^{no} Comte Alejo Luiza
todos heredados en esta herencia y y^{ta} de Sta Cui = y al Com^{do} Justi-
cia y Regim^{to} de esta Villa de Logu por la Sexta parte de Aquel
que sera del Bazo de este Heredam^{to} y para que tenga efecto lo deter-
minado por dho acuerdo y mandado p^{or} dhas ejecutorias de parte de D.
N^{ro} Mag^{do} a 18^{as} y 19^{as} de Mayo y Requero y de la mia Suplico quedando
representado por qualesquier Conducen sin legados poder ni otro Cau-
do alguno le manden Ver y Cumplir y en su caso mandar se Vi-
ten alor Referido heredero para que en el dia y hora que queda prebeni-
do Concurran adha Junta en esta dha Villa en la lonja de ella Sitio
acostumbrado donde se practican las que se opean en el año por si p^{or}
sus procuradores Conpoderes Pastantes, o comisarios por lo que haze ad
esta Villa de Logu con la misma Qualidad de Pastante poder a ballar el
presentes adha Junta en la que segun dho acuerdo dho Heredam^{to} tiene q^{ue}
tratar y determinar otras cosas Conaperebim^{os} que sino lo hizieren se lele-
brare Con los que Concurran y alor que no, les parara el mismo perjurio q^{ue}
si se ballaran presentes por Condenar asi a el Comun de dho Heredam^{to} y
para administracion de Justicia que en lo asi mandar hazer y Cumplir 18^{as}
y 19^{as} de Mayo administraran Justicia y lo haze al tanto siempre que las
suas Vea, ella mediante fecha en la Villa de molina a ocho de Junio
de mill Sixto y Quarenta a //

O mathe obal
M O N C O N

José de M^{do}
Luzman

José María de León

